



Plan de medidas preventivas para la actividad presencial del personal de la UMH

21 de octubre de 2021

(actualización del Plan de 21 de mayo de 2021)

Desde la declaración del estado de alarma del 14 de marzo, la Universidad Miguel Hernández ha publicado distintos Planes de Continuidad, donde se establecen las pautas a seguir para la realización de actividades presenciales en los distintos campus.

El Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consell, sobre medidas de prevención contra la Covid-19, que sigue en vigor hasta la finalización de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, señala que cabe la adopción de medidas extraordinarias en salvaguarda de la salud pública a causa de la pandemia por coronavirus SARS-CoV2 por parte de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. El acuerdo dispone en su punto Séptimo, «corresponde a la persona titular de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública adoptar las medidas necesarias para la aplicación del presente acuerdo y establecer, de acuerdo con la normativa aplicable y a la vista de la evolución de la situación sanitaria, todas aquellas medidas adicionales o complementarias que sean necesarias».

En este sentido, la UMH aplica las resoluciones que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, publica de forma periódica. Actualmente, está en vigor la Resolución del 8 de octubre por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2021/10258].

El acuerdo de 6 de septiembre de 2021 adoptado por las Conselleries d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital i de Sanitat Universal i Salut Pública y los 5 Rectores y Rectoras de las Universidades públicas de la Comunitat Valenciana, establece la máxima presencialidad en la docencia universitaria para el curso 2021/2022. Además, se acordó aplicar las medidas preventivas establecidas en el Protocolo de Acturación para el Curso Universitario 2021/2022 establecido por la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (documento publicado el 10 de junio de 2021).

Con esta situación de mejora de la pandemia, debido en gran medida a la vacunación, y en un entorno donde el personal se ha habituado a la aplicación de medidas preventivas, se actualiza el presente Plan de Medidas Preventivas.



Medidas Preventivas Generales a aplicar

Son de aplicación las medidas preventivas publicadas en la Resolución del 8 de octubre de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública por la que se acuerdan medidas en materia de salud pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19. [2021/10258]. En el momento en que se actualicen las medidas preventivas, se aplicará la resolución en vigor.

En el ámbito docente, es de aplicación el Protocolo de actuación del curso universitario 2021/2022, publicado el 10 de junio de 2021 por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Se aplicarán las recomendaciones generales para la docencia del curso 2021/22. Actualmente está en vigor el texto aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de la UMH en su reunión de 16 de septiembre de 2021 y actualizado en su reunión del 21 de octubre de 2021.

Medidas Específicas aplicar

Para la realización de actos extraordinarios, se aplicarán las medidas de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública correspondientes a auditorios. Si la actividad realizada tuviera un carácter diferente, se aplicarán las medidas correspondientes a una actividad similar.

En actividades donde se pueda producir la retirada de mascarillas, como en el caso de uso de comedores, se mantiene la restricción de un Visto Bueno por parte de la Sección de Prevención tras estudio previo y establecimiento de normas de funcionamiento.

Las fuentes de agua se pueden utilizar con vasos desechables, nunca de forma directa.

Punto de contacto

Para cualquier aclaración sobre la aplicación de este Plan de Medidas Preventivas, se puede enviar un correo electrónico a: vdo.infra@umh.es

Aprobado por el Comité de Seguridad y Salud de la UMH el 21 de octubre de 2021